



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JUAN SEGUNDO HUENTELEO QUISTO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 148169 | RESOLUCIÓN N° E-29094 | 28 de Julio de 2026

INMUEBLE RURAL · NUEVA IMPERIAL · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-29094, de fecha 28 de Julio de 2026, Expte. N° 148169, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JUAN SEGUNDO HUENTELEO QUISTO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Chapuco, Comunidad Indígena Juan Pedro Queupul**, de la Comuna de **NUEVA IMPERIAL**. Rol de avalúo N° **620-330**, Plano N° **09111 - 27.846 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,92 ha**, y deslinda:

NORTE : Camino Vecinal que lo separa de José Huenteleo Quisto; ESTE : Camino Vecinal que lo separa de Isabel Dominga Huenteleo Quisto y de Lorenzo Huenteleo Quisto; SUR : Sucesión Urrutia Trureo, separado por cerco; OESTE : Hilaria Urrutia Trureo, separada por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Nueva Imperial, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2383 N° 2239 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

